

CORPORACION PACIFICO DEL SUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de Diciembre 2017

1.- Identificación de la compañía

RUC 090210545001 EXPEDIENTE 103854

CORPORACION PACIFICO DEL SUR S.A. es una compañía constituida el 6 de abril del 2001, siendo su actividad Pasa dedicarse al DESARROLLO, EXPLOTACION, ADMINISTRACION Y OPERACION DE TODA CLASE DE NEGOCIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES APRES Y SIMILARES, su domicilio tributario está en la ciudad de Guayaquil -Ecuador, provincia del Guayas, calle AV. FCO PARRA VELAZCO Numero 14 H3 E.

2.- Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.- Base de medición

Los presentes Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico a partir de los registros de Contabilidad mantenidos por la compañía. Los Estados Financieros se presentan en dólares de E.U.A. la moneda de curso legal en el Ecuador.

4.- Políticas contables y Políticas financieras

Las principales políticas de Contabilidad y financiera adoptadas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

4.1 Activos Financieros

Comprenden las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales se expresan al valor de la transacción y los mismos no incluyen intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los impuestos en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no van a ser recuperables. Si es así, se reconocen inmediatamente en resultado una pérdida por deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía presenta activos financieros por cobrar, como sigue:

Derechos Comerciales	3000.00
Otras cuentas por cobrar Reclamatorias	1 0.00

4.2 Inversiones no Corrientes

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía presenta en las Inversiones no Corrientes Oros Derechos Representativos de Capital en Societades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Siguenes Conjuntas por \$75,000.00

4.3 Evidencias comerciales

Los acuerdos comerciales con obligaciones basadas en condiciones de crédito y no tienen intereses. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía presenta deudas por pagar a acreedores comerciales por \$ 0.00

4.7 Subsidios y préstamos financieros

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos Financieros

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía no presenta obligaciones financieras \$100.00 por pagar

4.7 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y han concluido de preparar.

4.8 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

4.9 Impuestos

Impuesto a la renta corriente
Se mide el monto que se anticipa pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo 25% para el año 2017.

En caso que la compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece el Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la base del impuesto a la renta de 50 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando afecten el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Dirección Tributaria

Declaración, Art# 72 Plazos para declarar y pagar, Art# 74 Declaración anticipada del Impuesto a la Renta, Art#77 Cuotas y plazos para el pago del anticipo, Art# 79 Reclamación por pagos indebidos o en exceso se cita lo siguiente:

Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal a) del artículo 72, si no existiese impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado, como el impuesto a la renta causado es menor que el Anticipo Calculado, este último se convierte en pago definitivo de Impuesto a la Renta y por ende el que se considera para la liquidación del Impuesto.

Por tal motivo el Anticipo a la Renta período fiscal 2016 fue de \$ 00,00 mientras que el Impuesto a la Renta del ejercicio 2017 calculado es de \$ 0,00 cumpliendo y aplicando la LORTI este es el impuesto a pagar para este cierre sin embargo el mismo fue pagado anticipadamente en los meses pertinentes.

5. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2017 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa su saldos o interpretaciones.

6. Los Estados Financieros de CORPORACION PACIFICO DEL SUR S.A., para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados para la emisión el 14 de Abril del 2018

HANNA MALUK MARIA AUXILIADORA
GERENTE GENERAL

C.P.A. SILVIA HUBER
CONTADOR